

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Verificación Migratoria	CÓDIGO	MVF.10
	FORMATO	Constancia de Remisión	VERSIÓN	5

Villa del Rosario, 30 de septiembre de 2026

Señor

JUAN CARLOS CABANA GARCIA

Mz 33 Lote 497 Videlso

Correo electrónico: juanc192756@gmail.com

Cel. 3223079559

Los Patios, Norte de Santander

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por aviso el contenido de la Resolución No. 20267090023986 del 15 de septiembre de 2026 por el Coordinador del Grupo Control Migratorio de la Regional Oriente mediante el cual se impone una sanción de multa por cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil pesos (\$5.694.000) equivalente a 4.0 Salario Mínimo - 2025, y del cual se anexa copia íntegra en ocho folios.

Contra el referido acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el suscrito y el de apelación ante el Director Regional Oriente, los cuales deberán ser presentados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

El presente aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.



 María Alejandra Caicedo Cortes
 Oficial de Migración - Regional Oriente